

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 374-5-2017-MPT

Talara, diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 117-05-2017-GM-MPT, emitido por el Gerente Municipal, sobre la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL AÑO 2017 PARA EL AÑO 2018 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES EMPLEADOS MUNICIPALES - SITRAMUNT**; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Oficio 002-01-2017-SITRAMUN - TALARA, ante el cual procede con la presentación del Pliego de Reclamos para el 2018, solicitando se conforme la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva.
- Que, de acuerdo al Art. 17° del D. S. 026-86-JUS, el Sindicato de Trabajadores Empleados Municipales SITRAMUNT, han cumplido con presentar el Pliego de Peticiones para el año 2018 el día 30.1.2017.
- Que, con el Informe de Visto, el Gerente Municipal informa que se debe emitir el documento resolutorio para la conformación de la Comisión Paritaria de Reclamos 2017, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

- CPC. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE
- ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ
- LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
- ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE
- CPC. JUAN CARLOS MORALES NEIRA

GERENTE MUNICIPAL
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
JEFE OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE OFICINA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REPRESENTANTES SITRAMUNT

- SR. CRISTHIAN ARMANDO ARCA YACILA
- SR. JORGE SOSA BERNAL
- Sra. ROSSANA MILAGROS ZAPATA CORDOVA
- SR. ALEJANDRO A. SANCARRANCO GÁLVEZ
- SR. RODY FRANK MAURICIO PANTA

Secretario General
Secretario de Defensa
Secretaria de Economía
Secretario de Organización
Secretario de Disciplina y Control

Estando a los considerandos antes anotados y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: NOMBRAR a la COMISIÓN PARITARIA que tendrán a cargo el PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - SITRAMUNT, para el Ejercicio 2018, la misma que estará integrada por:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD

- CPC. LUIS GERARDO TAVARA CHERRE
- ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ
- LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO
- ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE
- CPC. JUAN CARLOS MORALES NEIRA

GERENTE MUNICIPAL
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
JEFE OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JEFE OFICINA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REPRESENTANTES SITRAMUNT

- SR. CRISTHIAN ARMANDO ARCA YACILA
- SR. JORGE SOSA BERNAL
- Sra. ROSSANA MILAGROS ZAPATA CORDOVA
- SR. ALEJANDRO A. SANCARRANCO GÁLVEZ
- SR. RODY FRANK MAURICIO PANTA

Secretario General
Secretario de Defensa
Secretaria de Economía
Secretario de Organización
Secretario de Disciplina y Control

Artículo 2: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Sindicato de Trabajadores Empleados Municipales - Sitramunt.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA -----

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

